



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 69/08.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS. CENTRO OPERATIVO DE TRAMITACIÓN ESPECIAL

EXTRACTO: S/ EFECTUAR DESIGNACIONES EN EL MARCO DE LA LEY N°2343 DE: MIRA SERGIO, BAIOTTI MARÍA, DÍAZ CONTI CELINA, TOMASO IVANA, CHÁVEZ MARÍA, DÍAZ MAURICIO, ULLUA DAGNINO ALEXIS.

DICTAMEN N° 46/08

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Traídas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión, sin perjuicio de efectuarse las correcciones pertinentes en materia ortográfica y gramatical, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el acto administrativo proyectado a fs. 80/82 se encuentra en condiciones de ser elevado al señor Gobernador para su suscripción.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
d.m.m.

29 ENE 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA